



ATENCIÓN AL ESTUDIANTADO CON DISCAPACIDAD Y OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

La Universidad de Granada cuenta con una serie de recursos a los que podrán acceder los/as estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo para garantizar la igualdad de oportunidades durante sus estudios universitarios y facilitar su plena inclusión en la vida universitaria.

En la Facultad de Bellas Artes, la Coordinadora de estudiantes con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo, perteneciente al departamento de Escultura, atiende a los/as estudiantes en colaboración con el Gabinete de Atención Social al Estudiante del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad y coordina a los diferentes tutores. Si lo necesitas, puedes contactar directamente con ella:

Coordinadora:

ELIZABERTA LÓPEZ PÉREZ
Departamento de Escultura
elizaberta@ugr.es

Tutores/as:

ANA LÓPEZ MONTES
Departamento de Pintura

JUAN GARCÍA VILLAR
Departamento de Pintura

OIHANA CORDERO RODRÍGUEZ
Departamento de Escultura

AIXA PORTERO DE LA TORRE
Departamento de Escultura

ANA GÓMEZ CREMADES
Departamento de Dibujo

EMILIO LUIS FERNÁNDEZ GARRIDO
Departamento de Dibujo

Puedes consultar la Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades de Apoyo Educativo en el [enlace](#). Esta guía trata de informar, asesorar y orientar a los tutores, profesorado en general y personal interesado, sobre las necesidades o apoyos



que requieren tanto los estudiantes con discapacidad como los estudiantes con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE). También puedes consultar el protocolo de actuación en el Servicio de Atención Estudiantes, NEAE en el siguiente [enlace](#).

Accesibilidad física del edificio y espacios

Los espacios de la Facultad de Bellas Artes en sus distintas ubicaciones (Aynadamar y Avda. Andalucía- antigua sede de Arquitectura) junto a los pabellones de Nuevas tecnologías y Escultura, han ido progresivamente a lo largo de estos años adaptándose para la total accesibilidad física del edificio y de sus instalaciones. Esto permite la presencia y movilidad en estos espacios tanto de profesorado como del estudiantado o PAS que presenten algún tipo de necesidad. Han sido reservados y señalizados los aparcamientos junto a los accesos al centro para vehículos de personas con discapacidad o NEAE.

De manera específica en estos últimos cursos se han llevado a cabo varias actuaciones:

- Proporcionar aulas teóricas accesibles (T2 y T3) para estudiantes con movilidad reducida. Ello ha implicado no solo la adaptación del espacio y los accesos, reserva de puesto específico para alumnado sino también la modificación en el Plan de estudios (horarios y aulas) de las asignaturas afectadas donde el estudiantado esté matriculado. Desde el Vicedecanato de Ordenación Académica se han reasignado aulas accesibles a aquellos grupos de estudiantes que cuentan con algún alumno/a con necesidad específica.
- Puesta a punto del ascensor y entrega de llaves a estudiantes de grado con movilidad reducida. Esta medida ya se había llevado a cabo entre el profesorado de la facultad que requiere del uso del ascensor.
- Entrega de llave maestra para propiciar la movilidad entre aulas a aquellos estudiantes/profesorado con movilidad reducida.
- Adaptación de mobiliario para estudiante con movilidad reducida en espacios de talleres y aulas teóricas.
- Se cuenta de manera concreta con la adaptación de un puesto de trabajo en el Taller de Escultura (modelado) para estudiante en silla de ruedas.
- Mantenimiento y mejora en la adaptación de bordillos y aceras en el espacio externo de la facultad para acceso de estudiantes con movilidad reducida.
- Señalización en el edificio y los accesos, así como a los aseos de todos los espacios adaptados mediante placas en pared.

De acuerdo a las directrices del Secretariado de Inclusión y Diversidad, en el Departamento de Escultura "se trabaja por la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en la universidad. Todas las actuaciones que realizamos están orientadas a conseguir los principios



de accesibilidad universal y autonomía personal, garantizando la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la participación plena y efectiva de toda la comunidad universitaria". Asimismo, y en común esfuerzo con el Secretariado de Igualdad y Conciliación, impulsamos "el desarrollo efectivo del principio de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral", fomentando y garantizando "la no discriminación entre mujeres y hombres mediante el enfoque integrado de género en todas las políticas y actividades universitarias y en su proyección social".

Por último, unidos al reto de la *Universidad saludable* nos ponemos como objetivos las acciones que tienen que ver con la calidad de vida, la salud laboral, la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente.